

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Montilla

Núm. 3.942/2022

El Pleno de la Excm. Corporación, en celebrada el día 05 de octubre de 2022, acordó:

1º. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela 90 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial R-5 "El Parador", promovido por la entidad "Grúas Margarita SL".

2º. Depositar el Estudio de Detalle en el Registro Administrativo Municipal de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados.

3º. Una vez efectuado el depósito en dicho Registro, publicar el

acuerdo de aprobación, así como el contenido de los artículos relativos a determinaciones urbanísticas en el Boletín Oficial de la Provincia, con expresa indicación de haberse procedido previamente a su depósito.

4º. Remitir copia del resumen ejecutivo del Estudio de Detalle a la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

5º. Notificar el acuerdo a la entidad promotora del expediente.

Dicho documento ha quedado inscrito en el Libro I, Sección 1, Hoja 39 del Registro de Municipal de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados.

Montilla, 11 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.